158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9525.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Gs. 1.455.- A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO DEL ROSARIO FLECHA.-

---

Asunción, Enero 16 de 1950.-

N. 1943.-

VISTA: la presentación del Señor Francisco Del Rosario Flecha (Exp. Nº 5316/49 M.H.), en la que solicita el pago de la suma de Gs. 1.455.- en concepto de daños y perjuicios de que fuera victima durante la contienda civil del año 1947; según comprobantes que obran en el respectivo expediente; el justiprecio del perito designado; la Resolución Nº 815 de la Comisión de Restauración Económica, la imputación practicada por la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Francisco Del Rosario Flecha la suma de Gs. 1.455.- UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANIES, en concepto de daños y perjuicios ocasionádoles durante la rebelión armada del año 1947.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1.118 "Comisión de Restauración Económica, Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

16-I-/50.-

CFC./